

LA CIVILIZACION.

DIARIO DE INSTRUCCION PUBLICA

DEDICADO A LA DEFENSA DEL PROFESORADO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

PUBLICACION UNIVERSAL.

AÑO III.
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid un mes 7 rs.—Provincias 3 id 22.—Estranjero y Ultramar, seis meses 4 pesos.—Anuncios á dos cuartos linea.—Número suelto, 1 real.

MARTES 15 DE DICIEMBRE.
Madrid.—1863.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, administracion, Capellanes, 12, bajo.—En Provincias, dirigiendo su importe á la misma por libranza ó sellos.

NUM. 213.

Con el mayor gusto damos cabida en nuestro periódico al siguiente artículo que nos ha sido remitido por una persona, cuyo nombre sentimos ignorar:

Sr. Director de LA CIVILIZACION.

Muy señor mio y mi dueño: Amenazados, como estamos, de un arreglo general en la enseñanza, que segun dicen está confeccionando á toda prisa el nuevo Director de Instruccion Pública (Dios le tenga de su mano); me tomo la libertad de acogerme, todo des-pavorido, atónito y conturbado, á las columnas de su apreciable periódico, como quien se guarece de un furioso chubasco. Y para que Vd. sepa á quien recibe en su casa; empezaré diciendo quien soy yo, y cual es mi propósito.

Yo soy, por la gracia de Dios y la Constitucion del Profesorado español, un triste y malhadado dómíne, como se vé por la firma; y en tal concepto soy necesariamente una víctima inveterada de todos los planes y reglamentos que han trastornado la enseñanza oficial en España durante los últimos veinte años. Figúrese Vd. con tales precedentes, Sr. Director, si es que algun director alcanza á comprender la deplorable situacion de un pobre dómíne; figurese Vd., repito, el susto y la zozobra y el miedo y el pavor que se habrá apoderado de mi afligido espíritu al simple anuncio de la antedicha tormenta. Tormenta, sí señor; y mucho mas calamitosa que una nube con sus aguaceros, sus granizos y sus truenos: pues contra esta tenemos, cuando menos, los paraguas y los pararrayos; pero contra aquella no tenemos *paraplanes*. Otro gallo nos cantara si lo tuviéramos.

Por carecer de este preservativo, soy además, con el permiso de Vd. un provecito aprendiz de periodista que se mete á colaborador de LA CIVILIZACION, por ser este un periódico dedicado á la defensa del Profesorado de primera y segunda enseñanza, segun lo reza su encabezamiento. Soy, pues, desde este instante un recluta del periodismo: profesion nobilísima, sublime y apetitosa, tan fácil de emprender como difícil de desempeñar con acierto; es decir, á gusto y complacencia, no de quien escribe, sino de quien lo ha de leer: y aquí me tiene Vd. por esta causa, saturado de empacho y pletórico de ideas excelentes que dejo sin emitir, por ser

tan novato en el oficio que ahora mismo me estoy estrenando. Ya sabrá Vd., aunque no haya estudiado obstetricia, que los primeros partos son siempre trabajosos; y como yo me encuentro tan en cinta, me acobarda el temor natural á todo primerizo, que en mí sube de punto, por cogerme este lance bastante entradito en años. Pero no tenga Vd. cuidado que ya me iré corrigiendo.

Para dar, finalmente, una idea cabal de lo que soy, debo advertir que no soy lo que parece. Por un capricho opuesto á la costumbre general de los autores, que siendo uno solo suelen darse en sus escritos el tratamiento de *nos*, como hacen los obispos, yo hablo en singular, y sin embargo no soy uno solo sino muchos. Esto puede consistir en que, valiendo poco cada cual de nosotros, haya sido necesario el sumarnos para componer uno; pero tambien pudiera reconocer por causa el que estemos todos unidos en un solo pensamiento, con un solo objeto y un solo fin.

Espuesta ya la primera parte de mi programa, paso á esponer la segunda.

Mi propósito se reduce á publicar de vez en cuando algunas observaciones sobre el régimen de la enseñanza, la organizacion del Profesorado, la eleccion de libros de texto, y en una palabra sobre todo lo perteneciente á la Instruccion pública. Por supuesto que mis articulos, aunque dulces, atentos, corteses y muy finos, notendrán nada de políticos; pero sin embargo serán en general de oposicion: á mi me gusta ser imparcial. Si este periódico por alguna circunstancia, se declarase ministerial en su esfera, yo me iría con la música á otra parte; porque, francamente, no nací para alabar. Cuando no encuentre defectos, injusticias ni arbitrariedades que criticar, me estará callado con inefable gozo y edificante resignacion; pero desgraciadamente no solo está por hoy un poco lejos tanta dicha, sino muy próximos los dias en que segun barruntos, han de darme barro á mano con asombrosa prodigalidad. Quiera Dios que me equivoque, y nadie perderá en ello.

Por último, y esta advertencia es muy importante, los vicios, los errores, los defectos y las ridiculeces humanas existen necesariamente adheridos á las personas y cohabitan con ellas: pues bien, yo ruego desde ahora para siempre á los personajes que se encuentren tan funestamente acompañados, que no tengan la quijotesca caballerosidad de tomar

como propio el ataque dirigido á su pernicioso compañero; y que si carecen de la generosidad necesaria para separarse de él, sin conservar rencor al critico severo pero justo que les dispensó el obsequio de hacerles conocer su nociva compañía, tengan siquiera la bastante abnegacion para hacer el sacrificio de su amor propio y de sus mezquinos resentimientos personales, en aras del bien público y en honor de su propio decoro.

Réstame solo ya, Sr. Director, rogar á usted que se sirva publicar la presente á guisa de *quien vive*; y preparando la siguiente queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

EL DÓMINE LABIA.

Segun tenemos entendido, hoy debe haberse reunido la Junta de instruccion pública de esta provincia, para hacer las propuestas de los profesores de instruccion primaria que deben ser nombrados en las vacantes de escuelas públicas que existen en esta provincia, de cuyos nombramientos daremos noticias á su debido tiempo.

El Inspector de instruccion primaria de esta provincia de que se ha hablado estos dias se habia fugado con algunos fondos, parece que se ha constituido responsable de la cantidad que segun nos han informado no pasa de 2,000 rs. Hasta ahora se ignora el paradero de este individuo, cuyo nombre omitimos por delicadeza, y parece á juzgar por lo insignificante del desfaleo, sean otras las causas que le hayan impulsado á tomar tan grave resolucion.

Tampoco se sabe nada de cierto sobre si se sacara ó nó á oposicion dicha plaza.

Nosotros llamamos la atencion del Escelentísimo Sr. Ministro de Fomento, á fin de que se provea por oposicion esta vacante, pues de este modo indudablemente el agraciado habrá de reunir mas garantías de suficiencia y de moralidad, y evitarse esos abusos que suceden con frecuencia, como el que ahora ha cometido el Inspector de esta provincia.

Un suscriptor nos recomienda rectifiquemos la noticia que dimos dias pasados, de

que hace mas de catorce años que no han sido visitadas por el Inspector correspondiente algunas escuelas del partido del Ferrol, manifestándonos que el Inspector obedece las órdenes del rector de la Universidad del distrito, el cual le marca el itinerario que debe seguir. Nosotros que no tenemos el gusto de conocer al Sr. Inspector de aquel distrito, y que no hicimos mas que consignar un hecho, á saber que no se visitaban hacia catorce años algunas escuelas del partido del Ferrol, sin meternos en calificar si la culpa era del Inspector ó de otra persona, nos complamos en hacerlo así público.

Por consiguiente lo que digimos nosotros está en su lugar, siquiera descarguemos con gusto la responsabilidad del Inspector, para atribuirle al Sr. Rector que le dá la consigna.

Ayer digimos, que segun noticias se pensaba anunciar todas las vacantes que existen en las universidades las cuales deben proveerse por oposicion. Creemos deba hacerse lo mismo con el inmenso número que hay en los Institutos, concluyendo con el sistema de cátedras de Real orden y supernumerarias, y sobre todo con el abuso de lo que se llaman «comisiones» de que están llenos los Institutos. En Cuenca solamente, hay tres cátedras en comision: á saber; el catedrático de francés titular propietario, se encuentra desempeñando en comision la cátedra de igual asignatura de Toledo; el catedrático de matemáticas de idem, se encuentra en Murcia y el catedrático de francés de Badajóz, se encuentra en Cuenca.

Y preguntamos nosotros ¿por qué no se obliga á cada cual á desempeñar ó servir su propia cátedra y se sacan á concurso las que sean de ascenso?

Aunque creemos que los catedráticos en comision llenarán su deber; siempre hemos considerado mal todo lo que se desempeña interinamente: porque no habiendo estabilidad, no puede el profesor dedicarse con igual estímulo en beneficio de sus discípulos, y estos se verán muchas veces espuestos á recibir de dos profesores la enseñanza de una asignatura, lo cual no es nada ventajosa nuncce, y mucho menos en la temprana edad en que no hay todo el discernimiento necesario para apreciar las esplicaciones del catedrático.

Todo esto puede evitarse sin mas que proveer las vacantes como está prevenido, en cuyo caso cada cual quedaría en el punto que debe ocupar con la necesaria tranquilidad que estimula indudablemente al profesor y al discípulo.

Rogamos á nuestros suscritores nos dispensen las faltas que esperimenten de nuestro periódico, puesto que no está en nuestras manos el evitarlas.

Lo que podemos manifestarles, es que desde 1.º del actual, ni un solo día ha dejado de ir al correo á su hora regular LA CIVILIZACION, y que sino la reciben culpa es de correos y solo de correos de cuyo mal servicio está causado la empresa de quejarse inutilmente, sin que se tenga en cuenta el gran perjuicio que se origina á las empresas periodísticas y el recargo que se causa al suscriptor, por las reclamaciones que se ve precisado á hacer si quiere tener completa la coleccion de su periódico.

El día 10 se depositaron en el Banco de Inglaterra 51.000 libras esterlinas en lingotes.

La situacion financiera mejoró aquel día.

Uno de los embajadores annamitas, acompañado de su primer secretario, ha sido recibido últimamente por Pio IX de la manera mas afectuosa, habiendo manifestado al Santo Padre que habia recibido de la corte de Huế el honroso cargo de asegurarle que habian cesado en Ton-King las persecuciones contra los católicos, y que asimismo las estipulaciones del franco annamita en favor de los cristianos serian escrupulosamente observadas.

Han sido nombrados catedráticos de materia farmacéutica vegetal para las universidades Central y de Santiago, respectivamente, los Sres. D. Pedro Lletget y D. Estéban Quet; y de farmacia químico-orgánica, don Bonifacio Velasco y Pano.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica un real decreto nombrando fiscal de imprenta de Madrid á D. Justo Pelayo Cuesta.

Además publica la siguiente disposicion:

Universidades.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado en la Gaceta del 13 de setiembre último para la provision de la Cátedra de Clínica médica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, disponiendo se provea por oposicion, con arreglo á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para los debidos efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1863.—Aloaso Martinez.

Sr. Director general de Instruccion Pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 1.º

Se halla vacante en la Universidad literaria de Granada la Cátedra de Clínica médica, correspondiente á la Facultad de Medicina, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el artículo 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el tit. 2.º, Seccion 5.ª del reglamento de 10 de setiembre de 1852.

Para ser admitido á la oposicion, se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 25 años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Ser Doctor en la Facultad de Medicina.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Madrid 8 de diciembre de 1863.—El Director general, Victor Arnau.

No siéndonos posible circular íntegra la carta que S. S. Pio IX ha dirigido el Emperador de los franceses no podemos menos de dar á conocer los siguientes notables parrafos:

V. M. no podrá vacilar en creer que el vicario de Jesucristo; va por los deberes de su sublime representacion, ya por la conviccion en que está de que la fe católica unida á la práctica se encuentra el único medio propio para moralizar los pueblos; no pueden por lo mismo faltar en el seno de los Congresos, aun cuando sean políticos, á la obligacion de sostener con mayor vigor los derechos de nuestra muy augusta religion, que es una, santa, católica, apostólica y romana.

La confianza que espresamos de ver reivindicar los derechos violados nace del deber de la conciencia que nos impone la tutela de los mismos. Mostrándonos llenos de solicitud respecto á esos derechos, no queremos por ello que V. M. suponga jamás que pueda haber de parte nuestra duda ninguna relativa á los otros motivos que militan en su favor, tenemos tambien las seguridades que V. M. ha dado muchas veces y hecho dar públicamente, seguridades de que nos parecia injurioso dudar, viniendo de tan alto y poderoso soberano.

Despues de esta esposicion preliminar que nos ha parecido oportuno hacer, tanto mas cuanto mejor conociamos el pensamiento de V. M., nos complacemos en añadir que aplaudimos los progresos materiales, y que deseamos además que los pueblos estén en estado de disfrutar tranquilamente de sus efectos, tanto á causa del provecho que de ellos sacan como de la ocupacion que en los mismos encuentran. No podriamos decir otro tanto en el

as de que fuéramos invitados á satisfacer ciertas aspiraciones de algunas fracciones de los pueblos, aspiraciones que no pueden conciliarse con los principios que van enunciados.

VARIEDADES.

LA ENSEÑANZA DE PRIMERAS LETRAS

EN MADRID.

Continuación.

Yo tambien me quedo riendo y rabiando de tanta degradacion, y cierro este punto. Solo añadiré que esto lo cuentan con mucha ísa las mismas familias, que sin embargo le envian sus hijos.

Atame esos cabos: aunque yo me encargo le atárielos en el párrafo siguiente.

HONORARIOS.

Muchas veces habrás oido decir «Es bueno; pero es caao: y pocas.» «Es caro, pero es bueno.» Hete ahí dos espresiones que te marcan dos rumbos enteramente opuestos. Los quieren *pocos muchos*, es decir, ponen precios algo subidos, porque aunque tengan pocos niños, serán mas decentes, y su trabajo se lucirá mas con pocos. Quizás este cálculo no sea muy atinado, porque esos niños decentes pertenecen casi en masa á la gran familia de los maulas de que antes te he hablado. Otros quieren *muchos pocos*, porque de este modo aseguran mas concurrencia y dan á los gentes menos quijotes y exigentes. Difícil es decir quienes tienen mas razon: sin embargo, casi la doy á los segundos, porque el barullo llama á la gente. Muchos acuden á ofocarse en un salon incómodo y mal sano; y pocos á respirar el saludable ambiente de los ampos. Dime por tu vida: si tuvieras que enviar un hijo tuyo á una escuela donde lo ondrias con mas confianza? Donde un profesor entendido dirigiera personalmente un número razonable de niños, ó donde hacinas quedasen á disposición de un pasante, ue, aun con buena voluntad no pudiese averirse con el número? Parece que el sentido comun dicta la respuesta. Sin embargo verás ue sucede todo lo contrario. Y esto ¿por qué razón? Por la misma que todas las cabras siuen por donde saltó la primera. Casi te aconsejo que procures concurrencia, porque si orman el concepto de que tienes una escuela aun cuando te envíen los chiquillos, será on ánimo decidido de enviarlos al barullo n cuanto los desbastes un poco; y tal vez los astará saber que tienes pocos para calcular ue vales poco y retirarlos.

Ademas, los precios elevados estan sujetos todos los vaivenes de la fortuna de las familias. Algunos hacen un esfuerzo por decir mis hijos van á tal colegio como dice otro yo me siento en butaca de primera fila; pero estos alardes de la vanidad pronto ceden á la lógica del bolsillo, que es la mas contundente de todas.

Verás niños que malgastan en juguetes (no tomes á exageracion) lo que no tienen algunas familias pobres para cubrir todas sus necesidades: y tu discurrirás: veinte reales men-

suales mas ó menos poco deben inportarles, cuando tanto malbaratan. No lo creas: los caprichos se pagan caros, pero esos despilfarreros se procuran compensar cercenando diez reales del colegio, diez del salario de los criados, y á veces aun de necesidades mas inmediatas. No te deslumbres apariencias: las sedas han nacido para cubrir muchas máculas: créeme: nuestra sociedad se arrastra penosamente entre la carestía y el lujo.

Pues ¿qué, si á una niña de diez y seis abrilés se le antoja un traje con que igualar ó mortificar á una amiga de paseo? El papá abrumado con peticiones diarias, habla de economías: tambien las quiere mamá, pero salva la vanidad: en pieza por decir que son una exorbitancia cuarenta ó cincuenta rs. que el chico paga en el colegio, que el de su amiga fulana solo paga veinte, y sabe tanto ó mas que el suyo: y aqui empezará una revista de que saldrás bien mal parado, pobre Pepe. El padre que acaso opinará todo lo contrario: tratará de escudarte, y de oponerse á esa mal entendida economía: ¿pero quien resiste á las exigencias de una muger alborotada, ó á las súplicas de una niña; que á ejemplo de su mamá, les dá un tonillo que raya en imperativo? El resultado será que te quedarás sin el chico, Pepe.

Y ¿qué si son hijos de una viuda distraida, donde un bajo asturiano porta-esuelas pone entre sus ganancias las economías que hipócritamente aconseja á su señora, para poder él aumentar sus sisas? No tendrás enemigo mas forminal que uno de estos zorros, instrumentos mas activos para su ministerio, y por consiguiente los mas necesarios y omnipotentes en estas casas.

En resumen, casi todos los niños que faltan á los colegios algo caros es por el precio: y asi, cuando te vayan con alguna queja tonta, ó con alguna embajada de esas que hacen reír á un muerto, puedes calcular sin mucho miedo de equivocarte, que no es mas que un argumento de la lógica de bolsillo, y que estan preparando la retirada; y tanto mas lo sospecha, cuanto mayor cuidado pongan en aparentar lo contrario. Y si no obsérvalos. Por milagro verás que chico que se retira de una escuela, vaya á otra del mismo precio, sino á donde ahorre la mitad. Aunque no dejan de faltar tambien en las baratas, para ir donde nada le cueste, porque todo es relativo. Nunca las muchísimas escuelas gratuitas de Madrid se han visto tan ni tan decentemente concurridas.

Escusado es añadir que éste como todo negocio, tiene tambien sus quiebras y cuenta con sus petardistas.

Pensionistas y medio-Pensionistas

Es casi inútil tocarte este ramo, que en una simple escuela de primeras letras tiene que ser nulo ó insipificante, y ni aun conviene en pequeño. Si se ofrece, ten entendido que se han de quejar del trato, aunque te sacrificques por quedar bien, porque esta y otras intriguillas semejantes están muy en armonía con las miras de los niños, que en todo caso preferirían la libertad de sus casas á la suje-

cion del colegio. Pero en tu establecimiento te ahorrarán de esto las merenditas, que por abuso y mala condescendencia se han hecho ya generales, y convertido en figones las escuelas. Con su merendita corriente tiene una mamá callejera sus chicos en el colegio desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, y ya conoces que esto es cómodo y económico.

Algunos han tratado con mucha justicia de sacar algun partido de esta clase de pegotes aumentando algo su pension; pero no ha faltado Exma. Sra. de estas que en Madrid se improvisan por gracia no de Dios, que les ha enviado á decir, que *por qué razon han de pagar mas, pues al fin en los ratos que no son de estudio no han de hacer mas que jugar*: es decir, que tu sujecion y la de tu familia, la responsabilidad, el ruido de todo el dia, y demás impertinencias anejas á una reunion de chicos mal criados, no valen nada. Y si tú envias algun recado diciendo que tienes horas señaladas para la enseñanza, y que las demás las necesitas para atender á los demás negocios, y al descanso y distraccion de tu familia, tampoco faltará alguna doña Polonia, como la de arriba, que te hará responder aun con mas desuello, que *para eso lo paga*; y que, si no lo quieres asi, en otra parte los esperan. En suma: el monuelo que paga cuarenta rs. mensuales, y aun veinte, y doce, tiene derecho para aposentarse en tu casa diez horas seguidas: y cuidado con migo!

Se continuará.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 13.

Los consolidados turcos quedan á 46 1/2

Los fondos mejicanos á 34 1/2.

Turin 13.

Minghetti ha repuesto en la Cámara el estado financiero del pais y hecho notar que los recursos bastarán para cubrir todas las obligaciones del año 1864.

CORRESPONDENCIA

DE LA CIVILIZACION.

Fuentealame.—Sr. D. I. J. A. Se sirven á Vd. los números que pide, no obstante de que fueron en sus dias.

Salamanca.—Sr. D. M. C. Se sirvió á usted la publicada del diccionario y el número del dia 5, no del 1.º por haberse agotado. Las faltas son de correos, por consiguiente debe Vd. reclamar á esa administracion.

Un castillo.—Sr. D. J. O. y S. Se recibieron los sellos y se sirve la suscripcion á D. A. L. desde primero del actual.

Sr. D. G. H. Queda suscrito per un trimestre.

Albacete.—Sr. M. y R. Se sirven las suscripciones, y damos á Vd. las gracias.

Las muchas erratas que cometieron los cajistas en el artículo de fondo de nuestro número de ayer que le desfiguran completamente y la importancia del espresado escrito, nos mueve á insertarlo hoy en la plana última, retirando los anuncios para no privar de lectura á nuestros abonados.

MEJORAS EN LA ENSEÑANZA.

Al gran obstáculo que á los progresos de la enseñanza opone la multitud de libros de texto se añaden las desacertadas condiciones de éstos en mas de una asignatura. Es fuera de duda que sobre la necesidad de que en ellos se concilien el orden, la claridad y concision, se hace indispensable que en sus teorías haya una estension proporcional al tiempo, el cual es como el gran receptáculo en donde se contiene la cantidad. Hay que poner á esta en armonia con aquel, si las obras del entendimiento han de aproximarse á la perfeccion. Atencion muy preferente debe ser para el gobierno la conciliacion de estos dos elementos, cuya indiferencia está haciéndose tan penosa en la carrera de la segunda enseñanza.

Por mas que lamentemos muchos males en la confeccion de algunas obras didácticas, y que deseosos de mejorar sujetemos estas á un examen detenido, no nos causa extrañeza que ciertas verdades hayan venido desfigurándose hasta el extremo de ser desconocidas; porque tal fenómeno es como una prueba de nuestro limitado entendimiento.

Nos extraña empero, que pasen desapercibidos á los ojos de la critica severa y autorizada, hechos envueltos en la idea de lo absurdo. El hombre ávido de gloria se esfuerza en pro de los intereses de una institucion, aunque no sin concebir alguna vez mezclados los suyos propios en la realizacion de los mejores propósitos hacia ella. Cuando tal empresa acomete, es facil que la misma vehemencia con que acepta, y el empeño de sobresalir, le conduzcan ya al error, ya á desfigurar las ideas. De ahí es que veremos estampadas en algun libro de texto, que hoy sirve para la enseñanza, contradicciones que de hecho merecerán á su autor los honores de invento; en este otro ciertos lunares puestos sin duda por via de adorno: y en ese otro estensas definiciones tan apropiadas para ostentar erudiccion, como para fatigar la memoria del tierno educando. Y si bien estamos conformes con que el hombre aspire á ser y á representar dignamente su papel, nunca prescindiremos de la necesidad de que esto suceda sin perjuicio del respeto que debe á la ciencia que él profesa. Esta, la masa escolar, y la sociedad entera le demandan por derecho propio obras que á todos aprovechen y á ninguno dañen.

Encaminándose todos nuestros esfuerzos al bien y mejora de la segunda enseñanza, vamos á permitirnos una rápida ojeada sobre la doctrina y forma de sus textos oficiales; no sin protestar antes del fondo de nuestro corazon, que siendo nuestros deseos tan fervientes como sinceros, son ajenas nuestras apreciaciones á cuanto tenga visos de ofender. Combatiremos, sí, lo que creamos opuesto á la razon y á la sana critica; pero todo ello muy aparte del respeto que nos deben las personas. Siempre merecerán estas muy bien de la república literaria aunque alguna vez se desvien del camino recto; y por lo mismo ellas y sus obras tienen desde luego nuestra mas alta estimacion.

Dicho sea de paso que no estamos tan pagados de nuestra opinion, que carezcamos de la debida actitud para modificarla con vista de datos mejores y mas razonables.

Empezamos por la gramática que enseña la lengua castellana, base y primer elemento de nuestra vida literaria; y empezamos disintiendo de la doctrina que en su compendio vierte la Academia de la lengua en varios capitulos. Esta ilustrada corporacion, y muy especialmente la comision encargada de la redaccion de la gramática en cumplimiento del artículo 88 de la ley vigente, ha de permitirnos nuestra falta de conformidad á todo lo que dice relacion con el régimen.

La mejor, la única garantia de la claridad en todo raciocinio es el significado especial de cada palabra, tanto que usadas todas en su propia y genuina acepcion no se concibe razonamiento confuso. El filósofo, al admitir su análisis, y una vez puestas las palabras en perfecta armonia con las ideas, ha tenido el camino espedito para llamar por su verdadero nombre, no ya solamente á los objetos, sino á los juicios y raciocinios, á que estos se prestan por las mil y mil circunstancias que en cada uno concurren.

No concederemos jamás la cualidad del árbitro ni al gramático, ni al filósofo, para alterar la acepcion en que la sana lógica y la razon han venido tomando siglo en pos de siglo, la significacion de las palabras. Estas tienen su manera de ser, y la definicion de cada una sancionada por el buen sentido y la critica racional debe ser inalterable é inmutable.

Partiendo, pues de tan sólido fundamento vamos á hacernos cargo de las voces *concordancia y régimen* tan vulgares como necesarias entre los gramáticos. Dicen que la primera desempeña su mision sintáctica siempre que las palabras, en quienes concurren propiedades idénticas y accidentes análogos, se unen con el lazo íntimo de estos mismos, para formar uno de tantos eslabones de la gran cadena del discurso oratorio.

Esto, que así se dice y que viene consignado por todos los gramáticos de las diferentes lenguas, es lo que nosotros aceptamos en toda la estension que ha venido aceptándose desde que la gramática entró en el dominio de la literatura. Como elemento armónico, la concordancia no puede ni debe confundirse con ese otro elemento llamado régimen; porque si bien contribuyen ambos al enlace necesario entre los constitutivos del lenguaje, marcha cada uno por muy diferente camino.

Lo que se llama régimen gramatical, no es ni puede ser concordancia, porque mientras ésta se somete á la agradable ley de la armonia, aquel se muestra afecto á una relacion de pura dependencia establecida entre el significado de las palabras. Y así como en el régimen es el significado el principal agente, en la concordancia lo es por punto general la desinencia ó terminacion final de cada voz. No titubaremos pues en definir con otros gramáticos la palabra régimen diciendo: *La dependencia necesaria de una palabra respecto de otra.*

Con tales premisas creemos no aventurar nada negando á la Academia la reciprocidad que establece en las proposiciones siguientes: *El nombre sustantivo rige al verbo: El verbo rige el nombre sustantivo.* Como ejemplo del primer aserto establece la frase *Antonio escribe*; y pone como ejemplo del segundo, *Amo á Dios*. Quiere decir que en ambas oraciones hay régimen gramatical, porque habrá dependencia necesaria de la palabra regida respecto de la regente.

No seremos nosotros los que en absoluto neguemos esa dependencia. Estamos muy dispuestos á concederla en el terreno psicológico, pero veamos de que manera deberá comprenderse; para ello vamos á concretarnos al primer ejemplo *Antonio escribe*.

En la idea de Antonio, vemos un ser apto y capaz de trasladar á la práctica cualquiera

accion propia de los individuos de su misma especie. En la voz *escribe* concebimos una tantas acciones del dominio de Antonio. Precisamente es confesar, que entre estas dos palabras existe cierta relacion de dependencia. Hay tambien que admitir que no concibiéndose la accion antes que el ente ejecutor de ella en terreno del lenguaje ya escrito, ya hablado, aquella depende enteramente de este, que en términos propios se denomina, sujeto, ajeno ó paciente segun el verbo.

La palabra Antonio, como cualquiera otra gramaticalmente entendida, puede considerarse como un punto de donde parten infinitas relaciones hacia las demas. En las que le liguen con el verbo aparece unas veces como sujeto motor de la accion que este representa, otras como complemento de la accion atribuida á otro ser, y otras como el ideal de su existencia misma.

En el primer caso es fuera de duda esa dependencia que la razon establece en la accion del sujeto que la ejecuta; pero no vemos esto mismo en ninguno de los otros dos: circunstancia que desvirtua completamente la verdadera acepcion del régimen gramatical.

Para hallar este en todo rigor, hemos de aproximarnos á una indispensable y natural dependencia, cuyo especial requisito tenemos por ejemplo en la palabra *carecer*. Sea cualquiera la frase en que este verbo tome parte constantemente, aparece con una misma exigencia. Cuantas veces le hallamos escrito necesitamos pronunciarle, otras tantas le vemos seguido (en sintaxis natural) de cualquiera sustantivo real ó figurado mediante la preposicion *de*; lo cual no sucede con el sustantivo de que llevamos hecho mérito, ni con ningun otro de los primitivos.

Ninguna palabra entra tan de lleno, ni goza tanto de la esencia del régimen, como el verbo y adjetivo con sus respectivos derivados, porque ninguna en sus nexos usa con la constancia que ellas de una misma forma. Son las voces, regentes que precisan y concretan la idea de *dependencia necesaria*, puesto que de jugar en el lenguaje, se ha de poner necesariamente una misma palabra despues de ellas. Usese por ejemplo del adjetivo *digno* y jamás diremos ni escribiremos sin cometer solecismo: *eres digno para*, ni *digno con*, ni *digno, ó ni digno por*; diremos si constantemente, *eres digno de... premio de... elogio*, ect. Pronúnciese, pues, la voz Antonio, y sin cometer solecismo se dirá: *capa de Antonio*, Antonio escribe. La veremos unas veces sola, y otras seguida de cualquier verbo; pero nunca seguida (como en verbos y adjetivos) de una misma mismísima palabra, que es lo que en nuestra humilde opinion consiste la esencia del régimen gramatical.

Probada la idea verdadera del régimen segun y como lo hallamos establecido en antiguos y modernos gramáticos y como lo acepta la sana lógica, terminamos hoy nuestra tarea; pero no sin dejar preparadas para mas adelante ciertas consideraciones que respecto de la concordancia de nominativo y verbo nos sugiere la recta doctrina de la Academia en su capitulo segundo, por tener tanto parecido con el régimen ya refutado. Usaremos para ello del mismo ejemplo que ésta, á saber: *El caballo corre*. Este ejemplito, semejante á todos los de su linea, es el que da materia bastante para destruir el aserto indicado. Tan superior es el parecido entre las frases Antonio escribe y el caballo corre, hay en ellas una construccion tan igual, que cualquiera los tendria por nexos de un mismo tipo y que en ambos se daba ó concordancia ó régimen.—A. G. F.

Editor responsable; D. JUAN RODRIGUEZ.

Imp. de F. Escamez, Rubio, VEINTE